



**Doñihue** Municipalidad

Departamento Organizaciones Comunitarias

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS**, Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter territorial denominada "JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE SUR" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 988 de fecha 30 de Noviembre de 1994, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 10 de Noviembre del año 2011 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>PEDRO CORDOVA JIMENEZ</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>:</b>	<b>CORINA ORELLANA TELLO</b>
<b>TESORERO</b>	<b>:</b>	<b>MARIA RAMIREZ FIGUEROA</b>

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a cuatro días del mes de Agosto del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.